

## OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL- ALEJANDRO OTERO

La Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial

### RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, para el desarrollo de servicios científico técnicos de apoyo a la investigación en la línea de investigación de Enfermedades Crónicas No Transmisibles: Cáncer Colorrectal, en el marco del proyecto ***“Optimización de modelos predictivos de mortalidad en pacientes con cáncer colorrectal y estimación al ingreso mediante herramienta digital: Un enfoque de ciencia de datos aplicado a registros clínico-administrativos españoles”***, con nº de expediente PESP-0006-2026, financiado por la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias, según Resolución por la que se conceden subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en Biomedicina y en Ciencias de la Salud en Andalucía, para el año 2025-FEDER, a desarrollar en el Hospital Torrecárdenas de Almería.

#### Funciones a realizar:

- Depuración y preprocesamiento de datos: Limpieza, transformación y preparación de los datos obtenidos de CMBD para su posterior análisis.
- Análisis exploratorio de datos: Identificación de patrones y tendencias en el conjunto de datos.
- Tratamiento de datos desbalanceados: Aplicación de metodologías específicas para abordar el problema del desbalanceo de clases en los datos, para mejorar el rendimiento de los modelos predictivos.
- Desarrollo y entrenamiento de modelos predictivos: Diseño, implementación y entrenamiento de algoritmos de Machine Learning, seleccionando las arquitecturas y parámetros más adecuados para los objetivos del proyecto.
- Validación y optimización de modelos: Evaluación del rendimiento de los modelos desarrollados utilizando métricas apropiadas, y optimización de los mismos para mejorar su precisión, robustez y generalización.
- Colaboración: Participación activa en las reuniones del equipo investigador, contribución a la interpretación de resultados y colaboración en la redacción de informes, artículos científicos y presentaciones en congresos derivados de la investigación

**Requisitos de los solicitantes:** Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación de Licenciatura o Grado Universitario en Matemáticas.

|              |                                |                                                                                                                   |            |
|--------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | SARAH EILIS BIEL GLEESON       | 05/10/2026 15:29:12                                                                                               | PÁGINA 1/3 |
| VERIFICACIÓN | UUM325VDGPW7QMF2XCDRTE4GVBUMMT | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |

**Se valorará positivamente:**

- Experiencia en asesoramiento estadístico aplicado a investigación clínica y epidemiológica
- Experiencia docente en epidemiología y metodología de la investigación
- Formación complementaria en Ciencia de Datos, Estadística Aplicada
- Participación en proyectos de investigación
- Publicaciones científicas relacionadas con la línea de investigación y/o publicaciones indexadas con aparato matemático predictivo o modelaje
- Manejo de bases de datos

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el Contrato.

**Carácter del contrato:** El seleccionado/a quedará vinculado con un contrato de actividades científico técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología Ley14/2011, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales), con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental-Alejandro Otero. La duración del contrato estará vinculada a la financiación disponible para el mismo, inicialmente prevista para dos años.

**Objeto del contrato:** Apoyo a la investigación en la línea de investigación del proyecto.

**Cuantía del contrato:** El seleccionado/a percibirá una retribución de 1.700,00 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extras. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

**Solicitudes:** Los candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 74/2026**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

**IMPORTANTE:** Es necesario adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para la valoración de méritos, ya que aquello que no esté incluido no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que se requerirá a los candidatos/as que pasen a la fase II que envíen la documentación incluida en el CV, que deberá ser enviada en el plazo de 48 horas.

**Dirección postal:** Avda. Madrid, 15, Hospital Dr. Oloriz, 18012, Granada. 958 023264

**Criterios de valoración:**

- Expediente académico de la titulación académica de grado: **Máximo 10 puntos**
- Experiencia relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 20 puntos**
- Formación relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 10 puntos**
- Participación en proyectos de investigación: **Máximo 10 puntos**

|              |                                |                                                                                                                   |            |
|--------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | SARAH EILIS BIEL GLEESON       | 05/10/2026 15:29:12                                                                                               | PÁGINA 2/3 |
| VERIFICACIÓN | UUM325VDGPW7QMF2XCDRTE4GVBUMMT | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |

- Publicaciones científicas relacionadas con la línea de investigación y/o publicaciones indexadas con aparato matemático predictivo o modelaje: **Máximo 10 puntos**
- Experiencia en manejo de bases de datos: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos.**



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Para cualquier aclaración/información puede contactar a través del e-mail [rrhh@fibao.es](mailto:rrhh@fibao.es)

**Comisión evaluadora:**

- Directora Gerente de FIBAO o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE

|              |                                |                                                                                                                   |            |
|--------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | SARAH EILIS BIEL GLEESON       | 05/10/2026 15:29:12                                                                                               | PÁGINA 3/3 |
| VERIFICACIÓN | UUM325VDGPW7QMF2XCDRTE4GVBUMMT | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |